

Santiago, 9 de mayo de 2024

Señores Comisión para el Mercado Financiero **PRESENTE** 

### **HECHO ESENCIAL**

#### FONDO DE INVERSIÓN CAPITAL ESTRUCTURADO I

Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Capital Estructurado I** (el "<u>Fondo</u>"), que el directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>") acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo a celebrarse el día 28 de mayo de 2024 en Hotel Plaza El Bosque, Ebro 2828, segundo piso, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 16:30 horas en primera citación y a las 16:45 horas en segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
  - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones;
  - 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
  - 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
  - 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
  - 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes en primera citación y, en segunda citación, una vez transcurridos 15 minutos desde el término de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - 1. Tomar conocimiento de situaciones que puedan afectar los intereses de los aportantes;
  - 2. En caso de contar con el quorum necesario de 75% de las cuotas emitidas con derecho a voto, modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo siguiente: (i) el título 2. "Política de Inversión y Diversificación"; (ii) el título 6. "Normas de Gobierno Corporativo" en lo referido al quorum necesario de constitución y adopción de acuerdos de una asamblea extraordinaria de aportantes; y (iii) el título 8. "Otra Información Relevante"; y
  - 3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa serán publicados en el sitio web de la Administradora www.larrainvial.com, a más tardar el día 18 de mayo de 2024.

## DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

# CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.



Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yánez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS